

Radicación: N° 2015-009
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Laura Rosa Castro de Paz
Accionado: Departamento del Tolima-Fondo territorial de Pensiones



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, diecinueve (19) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: 2015 – 009
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LAURA ROSA CASTRO DE PAZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del Diecisiete (17) de Mayo de dos mil dieciocho (2018)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho el veintitrés (23) de junio de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 201-207

² Folios 159-161

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué